

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **16:00 DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/85/2024 INTERPUESTO POR EL C. IVÁN GUSTAVO ÁVALOS SIFUENTES**, en su carácter de candidato a regidor bajo el principio de representación proporcional número 2 del Partido Revolucionario Institucional, **EN CONTRA DE:** *“La sesión de fecha 9 de junio de 2024 del CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ en donde emana el ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES LAS REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE LES CORRESPONDEN EN CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y SE INTEGRAN LAS PLANILLAS DE LOS 58 ÓRGANOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2024-2027 bajo el número CG/2024/JUN321, el cual fue debidamente publicado el día 9 de junio de 2024” (sic).* **DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** *“San Luis Potosí, S.L.P., a 04 cuatro de Julio de 2014 dos mil veinticuatro.*

*Vista la razón de cuenta, de conformidad con los artículos 32 y 33 de la Constitución del Estado, 1,8 y 39 de la Ley de Justicia Electoral y 3 y 32 fracción IX y relativos de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, se acuerda:*

**Único.** *Toda vez que el expediente TESLP/JDC/85/2024 en que se actúa se encuentra debidamente sustanciado, no existe trámite o diligencia pendiente por realizar y obran en autos todos los elementos necesarios para resolver, conforme al artículo 33 de la Ley de Justicia Electoral, se declara **cerrada la instrucción**; en consecuencia, procédase a formular el proyecto de sentencia correspondiente.*

**Notifíquese** por estrados.

*Así lo acordó y forma el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Presidente Mtro. Víctor Nicolás Juárez Aguilar, quien actúa con Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe, Mtra. Gabriela López Domínguez. “*

----- RÚBRICA-----

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.